



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 667/2020

DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA.

Arica, 13/10/2020

VISTOS:

“Lo dispuesto en la Ley Nº 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo dispuesto en los artículos 7º y 9º del Decreto Nº 04 de 17 de febrero de 2016 Que Aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; las facultades conferidas en razón a Resolución Exenta Nº 2651 de fecha 7 de mayo de 2.018 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que modifica Resolución Nº 2433 de 2.012, Que Delega Atribuciones en las Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero; y lo dispuesto en la Resolución Nº 7 de 2.019 de la Contraloría General de la Republica.”

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Arica e ingresada el 08 de octubre de 2020.

RESUELVO:

1. Inscribábase en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente Nº de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	GENARA CASTRO NINA
Nº y fecha de Resolución Sanitaria	XXXXX
RUT	4.619.534-5

Dirección, comuna y nombre de región	AV. SAN MARTIN D-2, VILLA FRONTERA, ARICA, ARICA Y PARINACOTA
Representante legal	JUAN JIMENEZ CASTRO
Número Oficial de registro LENAA	A P - 0 1 - 0 1 2 N

ACTIVIDAD(ES)
ELABORADORA DE ALIMENTO COMPLETO PARA AVES DE ABASTO
AUTOCONSUMO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MANUEL RODRIGO VERGARA ARAYA
JEFE DE OFICINA OFICINA SECTORIAL ARICA

RFM/CNP

Distribución:

- Claudio Anselmo Pérez Zapata - Encargado Regional Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Rodrigo Fuentes Mella - Profesional Pecuario Sectorial Oficina Sectorial Arica - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Regional Unidad Comunicación y Prensa - Oficina Regional Ñuble
- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos Animales - Oficina Central
- Miguel Angel Monsalve Sobarzo - Profesional Pecuario Sectorial Oficina Sectorial Arica - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Juan Jimenez Castro



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=100024051&hash=250fe>